

Bogotá D.C., 20 de mayo de 2019
SDM-SC-101445/2019

Señor(a):
ELIZABETH GOMEZ QUNTERO
Calle 76 No. 2 – 68 Este
Teléfono: 3153163332
Ciudad

REF: RESPUESTA- SDM-93783/2019

Señor(a) ELIZABETH:

En atención al radicado de la referencia, es necesario aclarar que existe un procedimiento especial y preferente de notificación de los comparendos electrónicos señalado en la Ley 789 de 2002 Código Nacional de Tránsito, artículo 137, que contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, en los casos en que la infracción es detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor, así:

"En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo". (Subrayado fuera de texto).

Con fundamento en lo anterior, el Comparendo N° 11081808088019115367 del 03/22/2018, fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Distrital Automotor (R.D.A), y suministrada por Servicios Integrados para la Movilidad (SIM), para la fecha de la imposición del comparendo en mención y que corresponde a la **CL 76 No. 2 - 68. en la ciudad de Bogotá**, siendo devuelta por causal "DIRECCION ERRADA" hecho que no es atribuible a esta administración.

Información Contacto

Identificación	Documento	Expediente en
054 332777	054 332777	BOGOTÁ
Nombre	JOSÉ ALBADE SUDAMBOYA	
Apellido	SANCHEZ	
Fecha	Ciudad	Teléfono
09-07-03	BOGOTÁ	01 252978
Dirección		Cóllima
CALLE 2-08 ESTE		
E-mail		
NO REG.332A		
Módulo de Dirección		
CORPORATIVO COM		
179 550		
L25 MO. 2-08		

[illegible]

472 **Services Workable**
Madison, N.J.
 NY 200 878/317
 20 25 0 95 A 56
 June 141 01 8200 111 201

1. REMPLIR

Ministero Ragion Sociali
ALCALD E MAYOR DE BOGOTA -
Secretaria Ciudad Medellin

ዋናዊታዊ፡ርዕዩ 13 ነፃ 37 - 35

54444;B05C7A.DC.

D2009080109:MOGDTA.C.C.

Código Postal: 1151030

Envfo:YG291C0027CC

DESTINATARIO

Námhmi Razón Sádai:
E JZ95TN GOMEZ OL VTERO

Division: CCLJE TG No. 2 - 48 ESTE

Clwyd: 2002/10/01

Department: POCOTA D.S.

Código Postal: 10221306

Fachbereich:

26/05/2019 11:36:33

Har. le. no. jete L. de charge 000000 no 3045

For more information, contact 800-541-0000

señalar, que la dirección **CL 76 No. 2 – 68 ESTE**, que actualmente se registra, fue actualizada con
 toridad a la ocurrencia de la infracción, por lo tanto, se hace necesario hacer énfasis en que la
 ión que se encontraba registrada para la fecha del comparendo, corresponde a **CL 76 No. 2 - 66**,
 e conformidad al FUN (Formulario de solicitud de tramites del Registro Nacional Automotor)
 istrado por el SIM (Servicios Integrales para la Movilidad), como se evidencia la en la imagen.

[illegible]

¡GOTÁ
MEJOR
PARA TODOS





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

1. Cuando sea manifiesta su oposición a la Constitución Política o a la ley.
2. Cuando no estén conformes con el interés público o social, o atenten contra él.
3. Cuando con ellos se cause agravio injustificado a una persona".

Ahora bien, con respecto a la solicitud de Excepciones, Prescripción y Revocatoria del Mandamiento de Pago, resulta relevante indicar que su petición fue trasladada por competencia, a la Dirección de Gestión de Cobro a través de oficio SDM-SC- 101445 de 2019, esto con el fin de que se dé respuesta en derecho, de acuerdo a lo preceptuado en el Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.

"...Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente.

Finalmente le indico que no se ha vulnerado el derecho al debido proceso administrativo, toda vez que se han seguido los actos y procedimientos establecidos en la ley y los reglamentos, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidas a los administrados siendo las notificaciones inherentes al principio de publicidad que rige las actuaciones de la administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la administración.

En consecuencia no es posible acceder favorablemente a su solicitud y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividad existente en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

"Bogotá, mejor para todos"


DERLY JOHANNA RUÍZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyección: Diana Bailesteros - Contracista SDM-SC
Anexo: Copia Cofa Remisorio SDM-SC- 101445 -2019



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

MEMORANDO

SDM -SC-101445-2019

PARA **Doctora IVY JOHANA SEPULVEDA AGUIRRE**
Directora Gestión de Cobro

DE Autoridad de Tránsito

ASUNTO: Remisión Derecho de Petición SDM 93783/2019.

FECHA 20 de mayo 2019

De manera atenta, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, remito el(os) oficio(s) de la referencia, respecto de la petición impetrada por el(a) señor(a) **ELIZABETH GÓMEZ QUNTERO**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. 52048227, mediante la cual solicita la caducidad del Mandamiento de Pago No. 133210 de 13 de diciembre de 2018, librado dentro del proceso de cobro.

Cordialmente,


DERLY JOHANNA RUÍZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Diana Salazar, Contralista SDM-SC
C.C. ELIZABETH GÓMEZ QUNTERO
Calle 78 No. 2 - 80 Este
Teléfono: 3153163332
Ciudad

PAC1-PR01-M002 V.1.0

AC 13 No. 37 – 35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

Info: Línea 195

Página 1 de 1

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 10181

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-93783/ ELIZABETH GOMEZ QUINTERO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-101445 d el 20 DE MAYO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

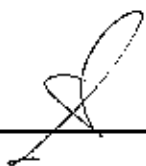
ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (ERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 12 DE JULIO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (6) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-93783.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 12 DE JULIO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 18 DE JULIO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)